



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

**APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-
PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10
UTM POR MERCADO PÚBLICO**

DECRETO N° 763 /

LOTA, 26 de abril de 2019

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

113 Folio N° 271 de fecha 18 de Febrero 2019;

Correo Electrónico, Convenio Marco fueron las siguientes:

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N°

c) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet,

Proveedor	Monto	Observación
MOSIL LTDA	\$39.934.-	Cumple (oferta más económica)
CARLOS ESPEJO Y CIA LTDA	\$43.197.-	Cumple
COMERCIAL PROMAC LTDA	\$51.051.-	Cumple

d) Cotización del proveedor CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LTDA., RUT N° 76.722.635-7, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$39.934.- IVA Incluido, a nombre de CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LTDA. RUT N° 76.722.635-7, para la compra de 3 METROS CUBICOS DE CAMA DE ARENA e=3cm. Solicitado PMU-E para proyecto PMU-E N°188.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

RMC/art.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-